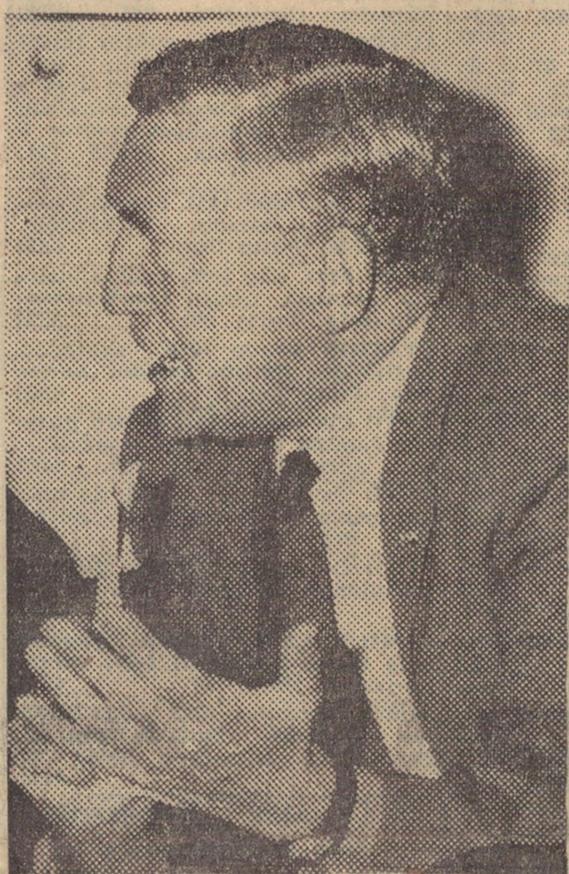




IGNACIO GONZALEZ G.
"Hay necesidad de controlar títulos y grados"



PEDRO LIRA U.
"El problema jurídico en el Estado docente"



JOSEPH A. LAUWERYS
"Este problema sólo se aborda en países católicos"



OSCAR MARIN
"La educación pertenece sólo al Estado"



ROBERTO MUNIZAGA
"¿Puede el Estado ser Educador?"



OSCAR VERA
"Está en estudio la planificación de la educación"

Mesa Redonda en Escuela de Verano

El Estado Debe Planificar El Sistema Educativo

Con participación de autoridades universitarias y educacionales del país tuvo lugar ayer, en el auditorio de la Escuela de Derecho, la mesa redonda sobre "Naturaleza y Función del Estado Docente".

El foro fue organizado por la VIII Escuela Internacional de Verano. Un público numeroso se dio cita a escuchar las ponencias y debates de la mencionada mesa redonda que se realizó en dos sesiones: a las 11 y 19.30 horas.

La mesa redonda fue dirigida por el médico Hernán Romero, quien sucesivamente fue ofreciendo la palabra a todos los participantes.

Las alternativas de las disertaciones sobre el discutido tema del Estado Docente fueron transmitidas directamente por la emisora de la Universidad y televisadas por la estación experimental del Departamento de Electrónica del Instituto Politécnico a través de su "canal 4".

En la mesa redonda de ayer participaron, además del Dr. Romero, el rector de la Universidad de Concepción, doctor Ignacio González Ginouves; el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica, abogado Pedro Lira; el director del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, Oscar Marín; el experto en educación comparada y catedrático británico, Joseph A. Laurewys; el profesor chileno Mario Vera, quien dirige una comisión que estudia una nueva planificación de la educación en nuestro país; Roberto Munizaga, di-

rector del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile; y Julio Chanán, director de la Escuela de Economía de la Universidad Católica de Santiago.

Primeramente hizo uso de la palabra el Dr. Romero para explicar los puntos que encerraba la discusión del tema sobre "Naturaleza y Función del Estado Docente", señalando que deliberadamente los participantes no se habían puesto de acuerdo respecto a determinados puntos, logrando así convertirse en una verdade-

ra mesa redonda en la cual se pusieran sobre el tapete los pensamientos de cada uno en voz alta. Hizo un breve análisis de la historia, señalando las antiguas luchas entre Iglesia docente versus Estado docente. Agregó que hoy día la controversia ha perdido una buena parte de su significado, toda vez que la historia de la educación en la época actual es la historia de su conversión en un servicio público.

PROFESOR MUNIZAGA
Al primer participante a quien
(Siga a la Pág. 8, Col. 5)

le ofreció la palabra fue al profesor Roberto Munizaga.

Luego de formular diversas críticas al enunciado problema del Estado Docente, considerando que más propiamente debe otorgársele otra denominación, el profesor Munizaga señaló ayer: "Este antiguo problema no es otro, en último análisis, que el de un planeamiento de la educación. Si ustedes desean abandonar el viejo nombre, que ya comienza a fastidiar a algunos, pueden optar por este otro más moderno: el planeamiento de la educación por el Estado. En suma, se trata siempre de una misma convicción: que no puede dejarse abandonada al libre juego de la oferta y la demanda, la formación intelectual y moral de los niños, los adolescentes y los jóvenes, y que, en consecuencia, deben planificarse la educación elemental, media y superior.

"De manera que la vieja controversia entre los defensores de la libertad de enseñanza y los partidarios del Estado docente — terminología que, en efecto, tiene cierto olor a siglo XIX — no es otra sino la presunta antinomia moderna entre planificación y libertad.

"¿Hay verdaderamente una antinomia entre la libertad y la planificación? La libertad, en el sentido absoluto e irrestricto del término, como suelen utilizarlo algunos, ¿no equivale, en rigor, una negación de lo que connota su esencia?"

"Nosotros creemos que no existe tal antinomia. Más aún, puede hablarse con toda justicia de una planificación para la libertad. Si así no fuera, quienes entre nosotros promueven la planificación estarían conduciéndonos hacia el Estado totalitario, y por ende, la democracia se intensificaría con algún tipo de liberalismo anárquico".

"El antiguo problema del estado docente se confunde, pues, con el moderno de un planeamiento de la educación por el Estado, a fin de construir las formas de una existencia nacional".

EL DESACUERDO

"La necesidad de organizar la vida nacional exige que la enseñanza, instrumento de ordenación, sea también planificada. El desacuerdo consiste en saber quien va a ordenarla".

Continuó diciendo Roberto Munizaga: "De entre los elementos parciales que constituyen un pueblo, ¿quién podría asumir su representación comprensiva, quien se encontrará autorizado para elaborar la planificación que equilibre o dirija: un partido político, una iglesia, una ciudad, una región, una familia, un gremio?"

"Si el país ha de configurarse como una nación y no presentar el espectáculo de una sociedad invertebrada, entonces, su eje organizador tendrá que ser el Estado. Toda nación, que efectivamente lo sea, tiene como un apetito de Estado; y todo Estado bien constituido,

obre todo en Latinoamérica, necesita asumir funciones de enseñanza para conservar y rehacer esa misma existencia nacional".

Ya al terminar su disertación, la primera de la mesa redonda, el profesor Munizaga puntualizó un balance y conclusiones de lo expresado. Dijo: "Conviene distinguir las capas de hechos y de doctrinas que, amalgamadas, contribuyen a oscurecer nuestro problema: la tradición institucional de Chile durante el siglo XIX y primera década del actual, que consagra con firmeza el principio y la realidad del Estado docente; las disputas teológicas y controversias de metafísica política del siglo XIX que, atenuadas durante el XX, a lo menos en el orden teórico, subsisten, sin embargo, como conducta práctica de iglesias y partidos; en concordancia con lo anterior una legislación improvisada y en cierto modo clandestina, que desde la segunda mitad del siglo XX, entra a vulnerar en Chile el antiguo orden del Estado docente, sin contribuir a organizar ninguno nuevo, y, la situación actual, el desarrollo cuantitativo de todos los grados de enseñanza, pero, al mismo tiempo, una creciente desorientación y anarquía".

"El gran problema consiste en saber si los vínculos entre el Estado y la Nación pueden continuar en Chile siendo los mismos de antes... En todo caso el asunto urgente y vital es el de un planeamiento de la enseñanza para contribuir al desarrollo de la Nación. Y así, bajo esta forma reaparece, como un muerto que goza de perfecta salud, el antiguo principio de Estado docente".

LO JURIDICO

Habló a continuación el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santiago, abogado Pedro Lira. Señaló de inmediato que su labor, en esta ocasión, consistiría en entregar un análisis jurídico. Se preguntó: "¿Cuál es el pensamiento jurídico con que se enfoca el problema del Estado docente?"

"La tradicional doctrina católica — de derecho o de hecho admitidas en las naciones occidentales — reconoce que es deber del Estado promover la educación en todas las capas sociales, proteger los derechos inalienables que en ella tienen los padres de familia y la Iglesia, exigiendo a todos los ciudadanos que a lo menos reciban un mínimo de educación".

Habló a continuación el experto británico Joseph A. Lauwerys, quien se limitó a dar a conocer el concepto que él mantiene al respecto de acuerdo, especialmente, a la situación que atraviesan las naciones europeas. "El problema tal como lo han tratado aquí — señaló el profesor inglés — solamente puede abordarse en países católicos. No es lo mismo en una nación islámica o en la China".

"En la comunidad británica, la iglesia está fragmentada tal como sucede en los Estados Unidos, en Canadá, etc. Las escuelas no son confesionales. Están todas imbuidas en el espíritu cristiano pero no confesional. Desde comienzos del siglo 19, la iglesia anglicana y las iglesias libres pretendían tener el control. El conflicto desmedró el progreso".

Más adelante Lauwerys señaló el principio de que cualquiera escuela pueda impartir instrucción, siempre que se someta a tres principios fundamentales: no estar muy estrechamente vinculada a determinados partidos políticos; someterse a ciertas normas prefijadas; colaborar en cualquier plan de desarrollo aprobado por el Estado.

RECTOR GONZALEZ

Explicó el doctor Romero que "aunque no se encontraba programada su intervención, solicitaré al rector Ignacio González que se refiera al tema en discusión". El rector de la Universidad de Concepción habló algunos minutos dando a conocer su punto de vista al respecto.

Dijo el doctor González Ginouves: "Luego de escuchar atentamente a los señores Munizaga y Lira puedo hacer algunas observaciones. ¿Cuál es la disimilitud de ambas posiciones? Tienen un punto de contacto básico más que puntos de divergencia. ¿Se discute el derecho del Estado a controlar la educación? Me parece que no. Discutimos la forma cómo lo estamos haciendo y su grado".

Más adelante manifestó: "La tución del Estado sobre la educación es una cosa deseable. Para ello, para lograrlo en forma, ahí está el planeamiento".

"Tampoco es discutible la obligación del Estado de dar educación a los niveles básicos. Otra cosa constituye el derecho exclusivo que pueda tener el Estado de proporcionar educación, porque ello pasaría a constituir un estado de carácter totalitario, dictatorial.

"Es de fundamental importancia, nos parece, que la iniciativa particular venga a colaborar con el Estado, siempre y cuando se conforme a ciertas líneas que el Estado señale como convenientes a seguir.

"Tampoco es discutible el control por el Estado en materia de educación. Sin embargo yo no pienso que el asunto esté tan bien actualmente. Creo que si no está mal, lo está potencialmente mal. Hemos ido cayendo en un estado casi anárquico. Por pretender tanto control se ha provocado la lucha contra este control. Hay sectores de la instrucción que el Estado no puede controlar. Hay actividades educacionales que sólo son controladas en forma muy indirecta. Al mismo tiempo hay actividades y títulos universitarios que el Estado controla más allá de lo que debería".

Continuó explicando el rector Ignacio González: "El error estuvo en que el concepto de Estado docente se quedó congelado en los términos del siglo pasado. La Universidad de Chile pasó a controlar a las demás universidades del país. Este control en nombre del Estado, que en muchos aspectos no era ni mejor ni peor que sus universidades hermanas, pasó a ser poco agradable. Llevó a las universidades a reaccionar frente a ello. Sólo lo que decía la Universidad de Chile era verdad".

En este instante el rector penquista citó un ejemplo que sucedía antiguamente en la Escuela de Medicina "en donde llegaba un pijeito de Santiago antiguo y fogueado sobre determinadas materias, pensando que sólo él podía tener razón porque era de la U. de Chile".

"Pensando un poco en el extranjero — continuó diciendo — ¿no habrá otra manera para que este control del Estado se ejerciera sin constreñir a la actividad particular? ¿O no habrá otra fórmula de controlar el otorgamiento de título profesional? Creo que es necesario el control del título universitario o la licencia para ejercer. Es necesario, entonces, que un organismo estatal especializado diga si la preparación es buena o mala para prestar sus servicios en la comunidad".

Terminó expresando el rector González: "No es mi posición anti-Estado docente. No es de libertad absoluta. Es de crítica a una situación actual que se parece más a la anarquía que al orden. Tenemos que abogar por una organización técnico-superior que señale las normas y controle que la instrucción sea de acuerdo a ciertos mínimos, a determinadas normas generales. De este modo habría efectivo y sano control, sin llegar a la tiranía, control que unificaría y podría permitir realizar planeadamente una educación estimulando la iniciativa particular".

ARMA SOCIAL

Correspondió a continuación hacer uso de la palabra a Julio Chaná, director de la Escuela de Economía de la Universidad Católica. Señaló entre otras cosas: "La educación es la más formidable arma de cambio social. Todos los cambios en la historia han tenido su cimiento en épocas anteriores en la educación. En estos aspectos descansa el aspecto polémico del control de la educación, por el cual, quien dispone de esta arma modela la sociedad futura".

"Es además un medio de desarrollo económico al adiestrar a la población para intervenir en el proceso económico. La educación es un elemento de desarrollo, el más importante".

"La educación es una inversión reproductiva a través de la cual el producto nacional va a incrementarse. Esta inversión social debe ser planificada. Me cuento yo como uno de los más fervorosos partidarios de la planificación en todo orden de actividades".

El experto de la UNESCO, Oscar Vera, profesor chileno que dirige en nuestro país una comisión destinada a estudiar una nueva planificación de la enseñanza y sistema educativo, habló a continuación. Expresó: "Deseo hacer unos alcances a algunos puntos de vista sobre el planteamiento de la educación en debate. En cuanto a sus aspectos técnicos, encuentro su marco apropiado dentro del concepto de planeamiento integral de la educación. Ninguno objetó la necesidad de planear la educación nacional".

"En el esquema de la estructura del sistema educacional en estudio se aplicaría a toda la educación nacional, especialmente porque sería injusto para los niños y para los padres hacerlo de otro modo, contrario a los intereses generales si se ofreciera preparación en varias estructuras diferentes, desconexas entre sí, etc."

"Parece haber acuerdo también en que la planificación debe hacerse extensiva a la

administración y gobierno escolar, asegurar ciertas medidas de descentralización que permita adaptar los servicios educacionales a caracteres y necesidades locales y permitir participar a los diversos sectores de la vida y coordinar la iniciativa privada con el servicio del Estado. La supervisión de la enseñanza pública y privada es necesaria para que se ajuste a las necesidades".

"No permitamos que los intereses legítimos de las minorías sean menoscabados".

Brevemente habló por último el director del Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, Oscar Marín. Empezó sus palabras señalando que "los que hemos estudiado y graduado en la Universidad de Chile tenemos arraigado el principio del Estado Docente". Luego señaló que estimaba que entre todos los participantes en la mesa redonda existía una concordancia en los puntos de vista de fondo.

Hizo más adelante un análisis a lo que debía ser el principio de la educación, señalando de tal modo a la familia como una de las generadoras. Por premura del tiempo y lo avanzado de la hora, debió terminar pronto su intervención, manifestando al final: "Es el Estado el que debe dirigir la educación, mantenerla, organizarla. La educación pertenece al Estado y solamente al Estado".

EL PUBLICO

El moderador de la mesa redonda sobre Estado Docente, doctor Hernán Romero, ofreció a continuación la palabra al público. Habló el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Concepción, Manuel Sanhueza Cruz.

Entre otras frases e ideas expresó: "Creo que debemos definir el Estado docente como la función propia y esencial del Estado, y es del Estado porque debemos reconocer en él la opinión mayoritaria.

"Estado Docente significa que el Estado debe garantizar la competencia de las personas que detentan un título o grado.

"Este Estado puede ser dictatorial o libertario, como es el que tenemos actualmente en nuestro país.

Al explicar esta última idea, expresó Manuel Sanhueza: "El Estado señala la instrucción mínima para obtener títulos y grados. Le permite a cualquier persona enseñar lo que le plazca. Lo libertario. Para garantizar todo ello ante la sociedad debe efectuar un control.

"Es indispensable entonces que el Estado otorgue los títulos, profesionales, controle la situación al respecto".

UN PERIODISTA

Participó también en el debate, el subdirector del diario "El Mercurio" y presidente del Consejo Nacional del Colegio de Periodistas de Chile, René Silva Espejo.

Señaló que efectuaría un breve comentario a lo escuchado hasta el instante. De este modo planteó tres principales aspectos del problema educacional: "En primer lugar —dijo— todos los profesores conocen que nuestra educación está en un grado de impotencia para darle al pueblo la instrucción mínima y para mantener la enseñanza universitaria a la altura de los descubrimientos científicos de nuestros días. Es un hecho que conocemos los que a diario estamos conversando o entrevistando a quienes están en contacto con este problema. El planeamiento me parece de la mayor utilidad. Así se alcanzarán resultados mejores en las clases; evitar desperdiciar recursos y, en tercer lugar, preparar un nivel más o menos parejo a las capas de la educación.

"La lucha está en el criterio deferente de cómo debe hacerse el planeamiento del sistema educacional. Deduzco que hay quienes despojan al Estado de sus funciones que le son propias.

"No podemos desconocer que la educación en los últimos años ha ido marchando más a la convergencia de entidades de todos los elementos que concurren hacia ella".

La mesa redonda sobre "Naturaleza y Función del Estado Docente" finalizó ayer al ofrecerse la palabra nuevamente a los profesores que intervinieron al principio exponiendo sus ideas al respecto, quienes formularon algunos alcances en relación con las formulaciones de sus colegas y cuestiones planteadas por el público.

En éste último tomaron parte también el abogado de Talca, Luis Díaz Iturriaga y el estudiante de Medicina Mario Cruz.